

Expediente: 1036/22
Carátula: SARMIENTO JORGE ENRIQUE Y SARMIENTO MANUEL JORGE C/ CARO ENRIQUE MANUEL ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FEDERACION PATRONAL S.A., -REQUERIDO
900000000000 - SLEIMAN, SARA LIA-REQUERIDO
900000000000 - CARO, ENRIQUE MANUEL ANTONIO-REQUERIDO
20374966635 - SARMIENTO, MANUEL JORGE-REQUIRENTE
20374966635 - SARMIENTO, JORGE ENRIQUE-REQUIRENTE
27213324042 - MARCELA EUGENIA DE MARI

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1036/22



H20101418839

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: SARMIENTO JORGE ENRIQUE Y SARMIENTO MANUEL JORGE c/ CARO ENRIQUE MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 1036/22

Concepción, 14 de marzo de 2024: I- Téngase por denunciado el domicilio real del Sr. Enrique Manuel Antonio Caro sito en calle San Carlos S/N, Mzna. 2, Casa 1 - Monteros. II- De lo solicitado por la parte requirente, a conocimiento de la Mediadora interviniente a fin de fijar una nueva fecha de audiencia en el legajo de referencia. EP

Actuación firmada en fecha 14/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.